

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:---

DEC 15 AM 9:45

OSWALDO RAMÓN ROSERO QUIRÓS, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía LINKOTEL S.A. (Expediente No. 108777-2002), ante usted comparezco e informo lo siguiente:---

Con fecha 23 de julio del 2009, la compañía YOKOSO, LLC, transfirió a favor de la compañía Constructora Thalía Victoria S.A. ocho (8) acciones ordinarias y nominativas, con el valor de USD \$ 1 cada una, correspondientes al capital social de LINKOTEL S.A.---

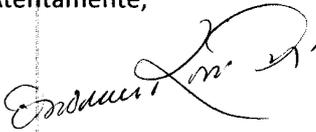
El capital suscrito y pagado de Linkotel S.A. asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800), y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1).---

La compañía YOKOSO LLC (cedente) es de nacionalidad estadounidense, y la compañía Constructora Thalía Victoria S.A. (cesionaria) es de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Linkotel S.A.---

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,



Oswaldo Rosero Quirós

Gerente General

LINKOTEL S.A.